

Los auditores, pendientes del nuevo reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas

ELECONOMISTA

10/04/2018 - 18:58

- *Trae cambios que exigirán sistemas y procedimientos nuevos en las firmas*
- *351 aspirantes, 207 hombres y 144 mujeres, aprobaron la 2ª fase del ROAC*



La Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (LAC), que se encuentra en vigor, aún no tiene desarrollado su reglamento. Los auditores están pendientes del borrador del nuevo texto que traerá cambios que exigirán la necesidad de implementar sistemas y procedimientos complejos en las firmas de auditoría.

El presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, Ferrán Rodríguez Arias, acompañado del presidente de la Agrupación 14 de Santa Cruz de Tenerife, José Manuel Rodríguez Luis, comentó que el nuevo reglamento está siendo debatido con las Corporaciones Profesionales y el ICAC, durante la celebración del Día del Auditor de Canarias, que tuvo lugar en el Real Casino de Tenerife.

"Los aspectos recogidos en el nuevo reglamento que tendrán un mayor impacto en la profesión se corresponden con la organización interna y del trabajo del auditor, auditorías de grupos, independencia y estructura organizativa de los auditores de Entidades de Interés Público (EIP). Los nuevos requerimientos, en parte, van a reforzar la independencia de auditor y la calidad de sus trabajos, pero también supondrán un elevado volumen de cargas que no obedecen a dicho

objetivo y que serán de difícil cumplimiento por los auditores en general, afectando en mayor medida a los de menor tamaño y pudiendo provocar una reestructuración del sector", explicó Ferrán Rodríguez.

La mitad de los futuros auditores aprobaron el examen ROAC

De acuerdo con las listas provisionales publicadas, la mitad de los futuros auditores que se presentaron a la 2ª y última fase del examen de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), el pasado mes de diciembre, aprobaron el examen. 351 personas, de 702 aspirantes, han superado el concurso oposición que les habilita para firmar informes de auditoría de cuentas, pasando a formar parte del ROAC, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda.

Del total de aspirantes, el 72% (507 personas) presentó su solicitud a través del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y de ellos, han resultado aptos 269 personas, lo que representa el 77% del total de aprobados. Esto supone que más de la mitad de los aspirantes han hecho su solicitud del examen ROAC a través del Instituto, que desde que se hizo pública la convocatoria del examen, ha impartido múltiples cursos de formación para preparar esta prueba en las diferentes agrupaciones y colegios repartidas por toda España, logrando una buena cifra de aprobados.

La profesión cuenta con más mujeres

La presencia femenina es cada vez más elevada en la profesión de auditoría de cuentas, y este hecho se reflejó también en la prueba del pasado mes de diciembre, donde las mujeres representaron un 45% de los aspirantes (312) por un 56% de hombres (390). Aprobaron la prueba un 46% de mujeres (144) y un 54% de hombres (207).

En cuanto a la media de edad de los futuros auditores, conforme a los datos de aptos que se presentaron a través del ICJCE (269 personas), el 45% (121 personas) tienen entre 30-34 años, seguidos por el 29% (79 personas) de los que tienen entre 35-39 años. Conviene recordar que la media de edad de los auditores ejercientes es de 58 años, por lo que, si sigue esta tendencia, en los próximos años podrá apreciarse un cambio generacional en la profesión de auditor de cuentas.